



I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

LEY 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

En nombre del Rey y como Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, promulgo esta Ley, aprobada por las Cortes de Aragón, y ordeno su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el "Boletín Oficial del Estado", todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

ÍNDICE

PREÁMBULO

TÍTULO I. DE LA APROBACIÓN Y CONTENIDO DE LOS PRESUPUESTOS

Artículo 1. Aprobación y contenido.

Artículo 2. Beneficios fiscales y actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

TÍTULO II. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

Artículo 3. Vinculación de los créditos.

Artículo 4. Imputación de gastos.

Artículo 5. Créditos ampliables.

Artículo 6. Transferencias de crédito.

Artículo 7. Incorporación de remanentes de crédito.

Artículo 8. Habilitación de aplicaciones presupuestarias.

Artículo 9. Garantía presupuestaria de los recursos afectados.

Artículo 10. Ajustes en los estados de gastos e ingresos del presupuesto.

Artículo 11. Normas generales relativas a los expedientes de modificación de créditos.

TÍTULO III. DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 12. Principios de programación y gestión presupuestaria responsable.

Artículo 13. Reglas sobre los proyectos normativos y acuerdos que contengan compromisos financieros.

Artículo 14. Gestión de los créditos finalistas y cofinanciados.

Artículo 15. Autorización para adquirir compromisos de ejercicios futuros.

Artículo 16. Transferencias a otros entes que integran el sector público autonómico.

Artículo 17. Normas específicas de gestión del capítulo II del presupuesto de gastos.

TÍTULO IV. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I. Regímenes retributivos

Artículo 18. Normas básicas en materia de gastos de personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 19. Retribuciones de los miembros del Gobierno, de los directores generales y asimilados, del personal eventual y de otro personal directivo.

Artículo 20. Conceptos retributivos, devengo y cuantías aplicables a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Artículo 21. Personal docente no universitario.

Artículo 22. Complemento de productividad y gratificaciones.

Artículo 23. Complemento personal transitorio.

Artículo 24. Masa salarial del personal laboral.

Artículo 25. Control de los costes del personal al servicio del sector público en el ámbito de la negociación.

Artículo 26. Requisitos para la determinación o modificación de las retribuciones del personal al servicio del sector público.

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

ANEXO IV

Subvenciones Nominativas

SECCIÓN - CENTRO GESTOR - PROGRAMA - SUBCONCEPTO**EJERCICIO 2024****01 Cortes de Aragón****01010 Cortes de Aragón****1111 Cortes de Aragón (Actividad Legislativa)**

440298	Cátedra de Derecho Civil Aragonés UNIZAR	10.000,00
480001	Fundación Seminario Investigación para la Paz	55.000,00
480548	Subvención GP POPULAR de las Cortes de Aragón	1.395.689,16
480549	Subvención GP SOCIALISTA de las Cortes de Aragón	1.174.255,32
480554	Subv. Exparlamentarios de las Cortes de Aragón	4.973,40
480555	Fundación Manuel Giménez Abad	170.000,00
480683	Subv. GP CHUNTA ARAGONESISTA de las Cortes Aragón	288.520,32
480684	Subv. GP VOX EN ARAGÓN de las Cortes de Aragón	465.667,32
480808	Subvención G.P. Aragón-Teruel Existe	288.520,32
480809	Subvención G.P. Mixto - A.P. Podemos	146.395,20
480810	Subv. G.P. Mixto - A.P. Izquierda Unida de Aragón	146.395,20
480811	Subvención G.P. Mixto - A.P. Partido Aragonés	146.395,20

1111 Cortes de Aragón (Actividad Legislativa)**4.291.811,44****01020 El Justicia de Aragón****1112 Actuaciones del Justicia de Aragón**

440298	Cátedra de Derecho Civil Aragonés UNIZAR	10.000,00
--------	--	-----------

1112 Actuaciones del Justicia de Aragón**10.000,00****TOTAL 01 Cortes de Aragón****4.301.811,44****02 Presidencia del Gobierno de Aragón****02010 Secretaría General de la Presidencia****1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia**

480001	Fundación Seminario Investigación para la Paz	106.270,00
--------	---	------------

1121 Presidencia y Órganos de la Presidencia**106.270,00****TOTAL 02 Presidencia del Gobierno de Aragón****106.270,00****10 Presidencia, Interior y Cultura****10010 S.G.T. Presidencia, Interior y Cultura****1211 Servicios Generales de Presidencia, Interior y Cul**

470228	Sociedad VLZGZ SL. Festival Vive Latino	350.000,00
480350	Transferencia Fundación Giménez Abad	20.000,00
480351	Fundación Tarazona Monumental	178.000,00
480410	Fundación Labordeta	30.000,00
480495	Real Academia de Medicina de Zgz	5.000,00
480858	Conv. CEOE Teruel. Ayuda a la despoblación	5.000,00

1211 Servicios Generales de Presidencia, Interior y Cul**588.000,00****1216 Comunidades Aragonesas en el Exterior**

480680	Federación Comunidades Aragonesas del exterior	15.000,00
--------	--	-----------

1216 Comunidades Aragonesas en el Exterior**15.000,00**